



Vistas y evaluadas las solicitudes y documentación presentadas a la convocatoria de cuatro becas de formación de postgrado en el Consejo Superior de Deportes para el año 2014, publicada por Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (B.O.E. nº 102, de 28 de abril).

Considerando la Resolución de nombramiento de la Comisión de Valoración de 16 de mayo de 2014, de la Directora General de Deportes.

De acuerdo con los criterios de valoración efectuados, según la base decimotercera y considerando las Actas de las reuniones mantenidas el 30 de mayo y 2 y 12 de junio de 2014, así como el informe de 12 de junio de 2014 del órgano colegiado de evaluación con el resultado del examen de las solicitudes.

Teniendo en cuenta la base decimocuarta de la convocatoria por la que se ha formulado propuesta de resolución provisional con fecha de 16 junio de 2014. Cumplido el preceptivo trámite de audiencia y considerando las Actas de las reuniones mantenidas por la Comisión de Valoración los días 25 y 30 de junio y formulada propuesta de resolución definitiva de 2 de julio de 2014.

Considerando que los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para acceder a dicha condición, según se desprende del Informe del órgano instructor de 2 de julio de 2014, previsto en el último párrafo del artículo 24.4 de la ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se formula la siguiente.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

PRIMERO. Confirmar la concesión, a los cuatro becarios que se relacionan en el Anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria Programa 336A, concepto 486.01, de los presupuestos del Consejo Superior de Deportes para el ejercicio 2014, en la cantidad que se especifica en la base octava de la convocatoria.

SEGUNDO. Desestimar las ciento ochenta y siete solicitudes, referidas en el Anexo II y III, por no haber obtenido la puntuación necesaria para acceder a la beca, quedando ordenados en el Anexo II en lista de espera, de acuerdo con la base 17.4 de la convocatoria y en el Anexo III los solicitantes no propuestos de acuerdo a lo establecido por las Comisiones de valoración.

TERCERO. Excluir, por los motivos que se expresan en cada caso, a las dieciséis solicitudes que se incluyen en el Anexo IV.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Madrid, 2 de Julio de 2014

Ana Muñoz Merino

DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES



ANEXO I. BECAS ADJUDICADAS

Por acuerdo de la Comisión de valoración, en sus reuniones de los días 30 de mayo y 2, 12, 25 y 30 de junio de 2014, para las cuatro becas convocadas por el Consejo Superior de Deportes para el año 2014 y de acuerdo con la Puntuación media de los miembros de las Comisiones de Valoración y en función de la base decimotercera de la convocatoria, las becas adjudicadas son las siguientes:

REFERENCIA	NOMBRE	PUNTUACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN.		
31/INSP	Trigo Hunt, Francisco Javier	52
CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. FISIOTERAPIA.		
32/FISI	Morales Jimenez M ^a de la Luz	28.1
CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. LABORATORIO DE FUERZA.		
70/LABF	De la Calle Herrero, Jaime	43.59
CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. UNIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN.		
13/NUT	Prieto Moreno, Ana	28,4



ANEXO II. SOLICITANTES POR ORDEN DE LISTA DE ESPERA

REFERENCIA

SOLICITANTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN.

04/INSP	Manresa Vila Juan Carlos
17/INSP	Lillo Rodriguez Jonathan
02/INSP	Martin Esparcia Maria del Mar
23/INSP	Vela Palomino Eva María
10/INSP	Andújar González Inmaculada
19/INSP	Romero Caro Fco. Javier
3/INSP	Martínez Quetglas Gerard
05/INSP	Martínez Sordo Beatriz
14/INSP	Hurle Palacio Jorge
18/INSP	Rücke Trejo Daniel
26/INSP	Sánchez Cruzado David
20/INSP	Fernández Fernández Noelia
24/INSP	Marín Gil Virtudes
32/INSP	Soguero Martinez Sara Isabel

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. FISIOTERAPIA.

05/FISI	López Marcos Jose Javier
24/FISI	Lendínez Burgos Gema del Carmen
16/FISI	Rodríguez Rosal Miguel
41/FISI	Ríos Azuara Daniel
27/FISI	Molina Prados Sanchez Rey M ^a José



29/FISI	Cabeza Young Rubén
03/FISI	Fernández Álvarez Senén
39/FISI	Díaz Valdés Silvia
25/FISI	Prada González Iván
28/FISI	González Guitián Pablo
17/FISI	Perez Velasco Álvaro
10/FISI	Martínez Cerón M ^a del Rosario
15/FISI	Hernández Noriega Blanca
46/FISI	Page Briones Pablo Miguel

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. LABORATORIO DE FUERZA.

43/LABF	Maroto Sánchez Beatriz
72/LABF	Barrero Franquet Anna
55/LABF	Salazar Martínez Eduardo
93/LABF	Fernández de Ossó Fuentes Ana Isabel
51/LABF	Martín Santana Esperanza
78/LABF	González Calo Ana
80/LABF	Solís Mencía Cristian
73/LABF	Arnaiz Lastras Javier
91/LABF	Campos Consuegra Daniel
07/LABF	Bueno Padilla Jose María
76/LABF	Ramos Veliz Rafael
05/LABF	González Jiménez Cristina
83/LABF	Bastarrica Varela Olatz
21/LABF	Puente Torres Carlos
20/LABF	Garrido Madroño Pablo
01/LABF	Martínez Majolero Víctor



48/LABF	Cuquerella Garcia Pau
09/LABF	Berlanga de la Pascua Luis Alberto
28/LABF	Falces Prieto Moisés
11/LABF	Samper Ibáñez Jorge
17/LABF	Sánchez Martínez Guillermo
38/LABF	Liberato Rodríguez Oscar
71/LABF	Pinilla Vela José Manuel
75/LABF	Camacho Pérez Encarna
52/LABF	Castillo García Adrián
23/LABF	Carreira Corredoira Marco Antonio
31/LABF	Orive Siviter Natalia
39/LABF	Pérez Tato Raúl
61/LABF	Castro Hernández Estefanía
67/LABF	Vidal Puchades Ángels
57/LABF	Mateo Cortés Jesús
16/LABF	Salmonte Rubín Laura

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. UNIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN.

23/NUT	Moret Tatay Amparo Teresa
05/NUT	Chapinal Andrés Aruca Raquel
27/NUT	García Jaime Cristina
15/NUT	Delgado Calvo-Flores Lidia
06/NUT	Filiberto Garrido Esther
02/NUT	Hermosa López Beatriz
21/NUT	Rodriguez Ramón Sara



31/NUT

Gómez Vera Guillermo

19/NUT

Rodríguez Rodríguez Maria Jesus

24/NUT

Fernández Gutierrez Jesus

20/NUT

Bouzas Velasco Cristina



ANEXO III. SOLICITANTES NO PROPUESTOS

REFERENCIA

SOLICITANTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN.

29/INSP	Álvarez Fernández Rodrigo
01/INSP	Arriscado Morales Eugenio
06/INSP	Contreras Doñate Sergio
28/INSP	Dulce Giráldez Santaella
27/INSP	García Álvarez Sara
13/INSP	Hernandez Baguena Alberto
11/INSP	Martin Giménez Diana
21/INSP	Martín Pérez Jose Antonio
12/INSP	Murillo Caballero Sara
16/INSP	Navarrete Pendón Eduardo
08/INSP	Ramos Martínez Alba
30/INSP	Rodriguez González Pedro
22/INSP	Rodriguez Llorente Raquel
09/INSP	Valderas Del Moral M ^a de la Paz

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. FISIOTERAPIA.

19/FISI	Alonso Muñoz Lydia
01/FISI	Álvarez Canle Raúl
22/FISI	Barragán Carballar Carlos
08/FISI	Bernal Fernández Mikel
45/FISI	Burillo Lafuente Mario



40/FISI	Camino Miñana Cristina
34/FISI	Carrasco Iglesias Carlos
13/FISI	Cuesta Iglesias Larisa
04/FISI	Domínguez Galán Daniel
37/FISI	Escolar de Miguel Alejandro
31/FISI	García García Gabriel José
43 /FISI	García Martínez M ^a Victoria
35/FISI	García Tortella Pablo
09/FISI	González Díaz Alberto
26/FISI	Guirao Salas Miriam
21/FISI	Gutiérrez Pérez Fernando
32/FISI	Jiménez García Blanca
06/FISI	Lema Gómez Alfonso
12/FISI	Martín Martín Raúl
33/FISI	Méndez Merí Elena
20/FISI	Morales Jiménez Cristina
42/FISI	Paniagua González Laura
30/FISI	Pardo Portalés Ana Soledad
18/FISI	Pérez Cano Laura
14/FISI	Polo Guerrero Laura Argentina
07/FISI	Retuerta García Mario
36/FISI	Salem Elisabeth
38/FISI	Valiente Serrano Noelia
02/FISI	Villa Rodríguez Marcos



CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. LABORATORIO DE FUERZA.

44/LABF	Badallo Carbajosa Sergio
81/LABF	Bautista González Iker Javier
42/LABF	Benguría Puebla Laura
25/LABF	Bordetas Beitia Nayra
85/LABF	Butrón González Manuel Jesús
54/LABF	Cacabelos Barreiro Aitor
59/LABF	Cáceres Sancho Juan
69/LABF	Callejas Rosales Rafael
92/LABF	Carrasco Gómez Miguel
60/LABF	Casal López Carlos
98/LABF	Castaneda Estrada, Jose Roberto
36/LABF	Castillo Moreno Carmen
74/LABF	Castro Mateos Abel
18/LABF	Chao Martínez Mario
04/LABF	Cubero Martinez Jose Ángel
45/LABF	De los Frailes Aramburu Elena
06/LABF	Domínguez Sánchez Daniel
64/LABF	Dorta González Laura
26/LABF	Fernández González Borja
89/LABF	Fernández Nevado Carlos
32/LABF	García Redondo Jéssica
10/LABF	García Rojo Andrés
86/LABF	García Royo Rubén
29/LABF	Gil Calvo Marina
94/LABF	Gómez Vera Guillermo



13/LABF	Gómez Labrador Jose Andrés
33/LABF	González Díaz Alberto
03/LABF	González González Antonio
40/LABF	Hernández Candelario Antonio
35/LABF	Herrera Pacheco Miguel Ricardo
84/LABF	Hurtado López Francisco
08/LABF	Jiménez Nieto Arturo
24/LABF	Jiménez Roldán Manuel Jesús
50/LABF	Lombardero Soriano Jose Luis
79/LABF	López Figueiras Xermán
62/LABF	Mendoza Puente Isabel
22/LABF	Mercado Velasco David
47/LABF	Miró Alba Adría
02/LABF	Nevado Garroso Fabio
41/LABF	Pastoriza Gómez Tamara
77/LABF	Puerta Morales Ana
19/LABF	Rodríguez Muñiz Rafael
15/LABF	Rodríguez Vázquez M ^o Ángeles
12/LABF	Ruiz González David
90/LABF	Ruiz Rubio Pablo
46/LABF	Sáenz González Óscar
37/LABF	Sanchez de los Santos Lourdes
53/LABF	Sánchez Gadea Fco. Javier
63/LABF	Taengua Pastor Carla
27/LABF	Tejerina Carmona Manuel
68/LABF	Tormo Pérez Rubén
82/LABF	Torres Palomino Alba



14/LABF	Vázquez Jiménez Jorge Marcos
66/LABF	Vela Martínez Jorge
56/LABF	Vidal Suárez Jesus David
58/LABF	Zafrilla Martínez Víctor Manuel
95/LABF	Zahn Boffa Marcelo Luciano

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. UNIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN.

14/NUT	Aguirre Rueda Diana Marcela
11/NUT	Arroyo del Cura Marta
26/NUT	Ballesteros Medina Lorena
10/NUT	Baños Quintana Maria
09/NUT	Cano Yuste Laura
07/NUT	Casado Pla Laura
04/NUT	Corral Grimaldo Beatriz
25/NUT	Espert Tortajada Maria
08/NUT	González Palmero Pablo Manuel
16/NUT	Guillen Casla Tamara
17/NUT	Iannantuono López Silvia Alejandra
18/NUT	Mari Fontestad Paula
30/NUT	Monzón Villar Lorena
28/NUT	Planas Grabalosa Claudia
12/NUT	Rodriguez Alonso Paula
22/NUT	Siguenza Andrés Teresa



ANEXO IV. SOLICITANTES EXCLUIDOS

REFERENCIA

SOLICITANTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN.

07/INSP

Esteban Fernández, Raquel

No cumple con el requisito de la base Cuarta 2 de la convocatoria.

15/INPS

Pérez Toyas, Élian

No cumple con el requisito de la base Cuarta. 2 de la convocatoria.

25/INPS

Martín Giráldez, Laura

No cumple con el requisito de la base Cuarta. 2 de la convocatoria.

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. FISIOTERAPIA.

11/FISI

Blanquero Villar, Jesús

No cumple con la base décima de la convocatoria.

44/FISI

Charneco Salguero, Guillermo

No cumple con el requisito de la base Cuarta. 2 de la convocatoria

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. LABORATORIO DE FUERZA.

30/LABF

Miralles Vicioso, Francisco José

No cumple con el requisito de la base Cuarta. 2 de la convocatoria.

34/LABF

Villa González, Emilio

No cumple con la base décima de la convocatoria.

49/LABF

Ciacarlo Brachetti, Laura

No cumple con la base cuarta .1.b) de la convocatoria.



66/LABF Adalid Leiva, Juan Jesús
No cumple con el requisito de la base Cuarta. 2 de la convocatoria.

88/LABF Varela Lage, Cristina
No cumple con la base décima de la convocatoria.

87/LABF Gijón Moreno, Leonor
No cumple con la base décima de la convocatoria.

96/LABF Martín Recio, Roberto
No cumple con la base décima de la convocatoria.

97/LABF García González, Laura
No cumple con la base décima de la convocatoria.

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE. UNIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN.
--

01/ NUT Nogueira Pérez, Ángel
No cumple con el requisito de la base Cuarta. 2 de la convocatoria.

03/NUT España Cobo, Francisco
No cumple con el requisito de la base Cuarta. 2 de la convocatoria.

29/NUT Auqué Juncosa, Aina
No cumple con la base décima de la convocatoria.
